

Aproximación hacia los alcances de la educación superior de las mujeres en el Perú: revisión sistemática

Approaching the Scope of Higher Education for Women in Peru: A Systematic Review

  Irma Colquehuanca Usedo¹

¹ Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Fecha de recepción: 12.06.2024

Fecha de revisión: 20.06.2024

Fecha de aprobación: 30.06.2024

Como citar: Colquehuanca Usedo, I. (2024). Aproximación hacia los alcances de la educación superior de las mujeres en el Perú: revisión sistemática. *UCV-SCIENTIA*, 16 (1), 16-25. <https://doi.org/10.18050/revucv-scientia.v16n1a2>

Abstract

The purpose of this article is to systematize the most relevant information on higher education for Peruvian women based on the analysis of studies, highlighting those that describe the problems that women face during their higher education studies and the effects after their completion and access to the labor market, the opportunities for social mobility that higher education offers to young women who graduate and the development of the educational approach with gender equality applied at the higher education level. Key words: higher education, women's education, social mobility, gender equality approach. Key words: higher education, women's education, social mobility, gender equality approach. A systematic review was carried out in the Scopus, Scielo and ALICIA National Repository databases. The bibliography was classified based on exclusion and inclusion criteria that respond to the purpose of the study. The results show that several research studies confirm a series of problems in women's higher education in the Peruvian context, which are related to gender violence and the scarce mechanisms that exist to deal with it. They also report sexist dichotomies in the curricula of careers that are traditionally aimed at men, which highlights the importance of mainstreaming the educational approach with gender equality at the higher education level, an issue that has been evidenced from some experiences, but is still a pending problem in the Peruvian educational system. The conclusions are that the number of Peruvian women in higher education has increased, which has allowed them upward social mobility. However, this has not been a guarantee of access to better working conditions. Likewise, in order to achieve real progress towards inclusion, measures are needed that reflect in depth on the origins of these problems.

Keywords: Higher education, women's education, social mobility, gender equality approach.

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo sistematizar la información de mayor relevancia en relación a la Educación Superior de las mujeres peruanas a partir del análisis de estudios, destacando aquellos que describen los problemas que atraviesan las mujeres durante su trayectoria en la educación superior y los efectos tras su culminación y acceso laboral, las oportunidades de movilidad social que brinda la educación superior a las jóvenes que egresan y el desarrollo del enfoque educativo con igualdad de género aplicado en el nivel educativo superior. Se realizó una revisión sistemática en las bases de datos Scopus, Scielo y Repositorio Nacional ALICIA. La bibliografía se clasificó en base a criterios de exclusión e inclusión que respondan con el propósito del estudio. Los resultados muestran que diversas investigaciones confirman una serie de problemas en la educación superior de las mujeres dentro del contexto peruano, mismos que se encuentran relacionados con la violencia de género y los escasos mecanismos que existen para afrontarla, también dan cuenta de dicotomías sexistas en los planes de estudio de carreras que por tradición están dirigidas a varones, lo que marca la importancia de transversalizar el enfoque educativo con igualdad de género en el nivel superior, cuestión que se ha evidenciado a partir de algunas experiencias, pero sigue siendo un problema pendiente en el sistema educativo peruano. Como conclusiones se destacan que se ha acrecentado el número de mujeres peruanas en el nivel educativo superior, lo cual les ha permitido una movilidad social ascendente; no obstante, esto no ha sido garantía para acceder a mejores condiciones laborales. Asimismo, para el logro de un verdadero avance hacia la inclusión se necesita de medidas que reflexionen a profundidad sobre los orígenes de estas problemáticas.

Palabras clave: Educación superior, educación de la mujer, movilidad social, enfoque de igualdad de género.

INTRODUCCIÓN

La educación superior peruana se inició con la apertura y funcionamiento de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el año de 1551; hacia 1875, existían 6 universidades públicas y para la última década del siglo XX existían 22 universidades entre públicas y privadas (UNESCO, 2003). En la actualidad, se mantienen vigentes y en funcionamiento 51 universidades de gestión pública y 92 universidades bajo administración privada, lo que muestra un crecimiento notable desde el año 2000; además existen 37 escuelas o institutos de rango universitario, todas reconocidas por la todas reconocidas por la SUNEDU (Alburquenque, 2023), entidad nacional responsable de otorgar el licenciamiento a las instituciones que brindan servicio educativo de nivel superior.

Es claro que la educación superior y específicamente la universitaria es un tema crucial que impacta directa e indirectamente en aspectos como el social, económico y cultural. Entre sus diversos fines, además de formar profesionales, se encuentran la promoción y generación de cultural e intelectual, así como la expresión artística; pero sobre todo la promoción y desarrollo de la investigación científica (León, 2024). En este sentido, durante los últimos años, se ha evidenciado que la educación superior universitaria y no universitaria ha elevado su demanda, cuestión que, a su vez, se ha visto reforzada por la creciente oferta académica de instituciones privadas.

Se ha evidenciado también, que la participación de mujeres en el sector educativo de nivel superior se ha incrementado; ya que, hacia el año 1960, el porcentaje de mujeres postulantes era de un 28%, cifra que hacia el año 2004 se eleva a un 47% (Díaz, 2008). Sin embargo, en el Perú, las mujeres accedieron tardíamente a este nivel de estudios a diferencia de otros países de Latinoamérica, dado que, aun en el año de 1908, el Estado peruano autoriza legalmente el acceso femenino a las aulas universitarias (Chávez, 2023). En la actualidad, según datos de la SUNEDU, el número de mujeres universitarias es mayor a comparación de sus pares varones; empero, aun sus oportunidades (acceso, salario y condiciones laborales) son 27% menos que la de los varones (El peruano, 2024).

Según Carbonell-Yáñez (2019) en un estudio sobre género y educación actualmente, el número de las mujeres que accede a de forma temprana a educación superior, es mayor a comparación de sus pares masculinos, y bajo esa misma tendencia la evidencia indica que el porcentaje de mujeres que egresan, también es mayor. No obstante, este estudio ha confirmado que existe una segregación sexista por las áreas de conocimiento con rubros educativos donde persiste una alta diferenciación entre lo masculino de lo femenino, lo que trae como consecuencia una cultura laboral excluyente. Igualmente, en el ámbito superior, se han reconocido problemáticas que atacan directamente a las mujeres como la segregación horizontal y vertical, que trae como consecuencia la discriminación laboral (Buquet *et al.*, 2013), entre otros problemas ligados con la desigualdad de género que no son ajenas a los contextos universitarios y que han cobrado visibilidad durante los últimos años.

Ante lo presentado, el principal objetivo del presente artículo de revisión es sistematizar la información más resaltante con relación a la Educación Superior de las mujeres peruanas a partir del análisis de estudios sobre el tema, destacando aquellos que describen los problemas de las mujeres en el nivel educativo superior y sus efectos en la culminación y acceso a lo laboral, las oportunidades de movilidad social que brinda la educación superior a las jóvenes que egresan así como el desarrollo del enfoque educativo con igualdad de género en el nivel de educativo superior.

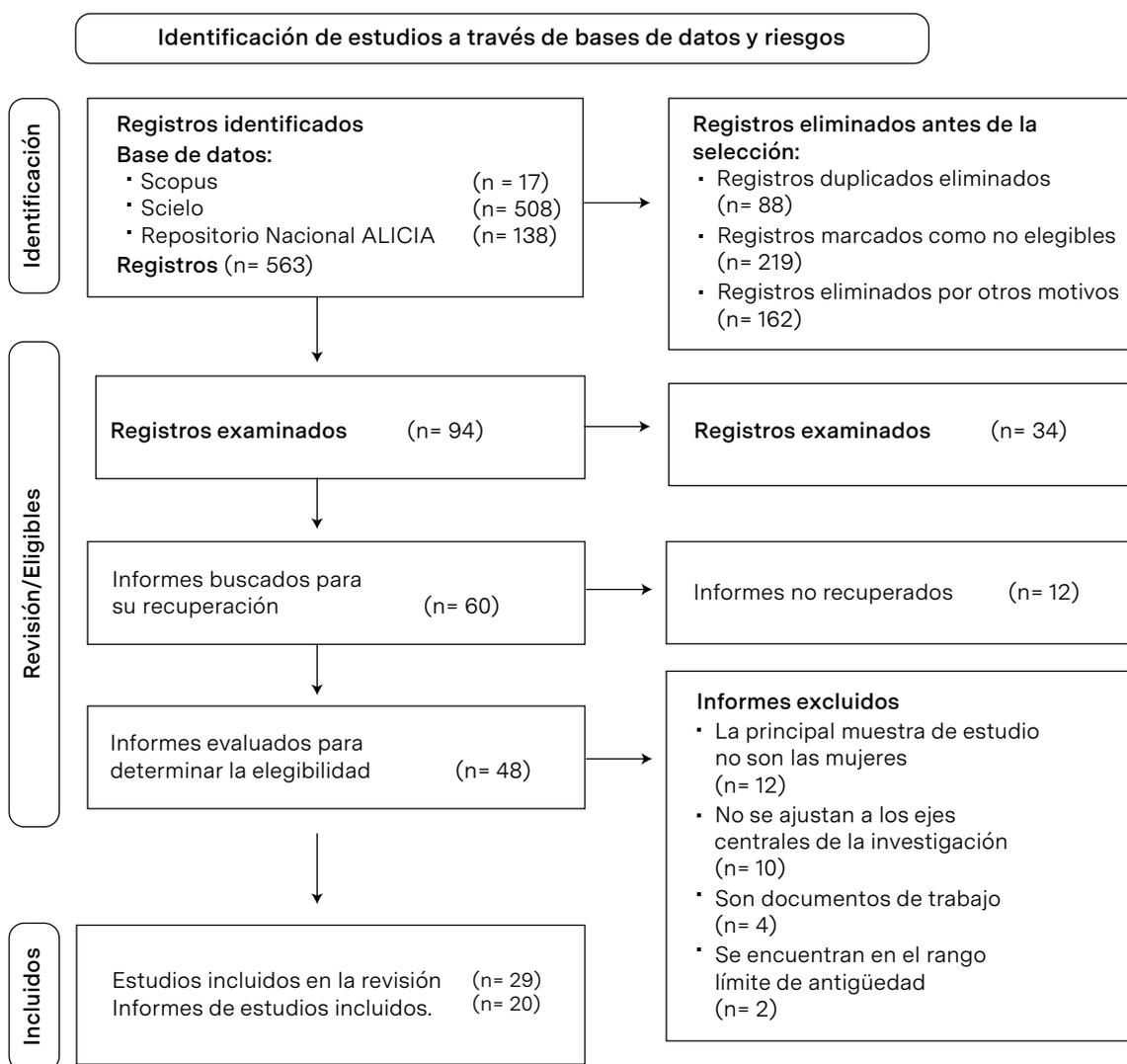
METODOLOGÍA

La revisión sistemática se define como un tipo de investigación que selecciona información ligada con un determinado tema de estudio con un diseño preestablecido (Aguilera, 2014). Su propósito es la revisión de la bibliografía existente para situarla a través del análisis hacia una determinada perspectiva. En este estudio se utilizó la revisión sistemática de tipo descriptivo, la cual es beneficiosa en el área educativa o de enseñanza (Icart y Canela, 1994).

Esta revisión partió por la exploración e identificación de data documental relevante y verificada sobre la educación superior de las mujeres en el contexto peruano, para lo cual se aplicó una revisión sistemática en concordancia con la metodología PRISMA, que permite la

sistematización y el análisis de datos. Las bases de datos empleadas fueron Scopus, Scielo y el Repositorio Nacional ALICIA. En seguida se muestra el proceso aplicado para la identificación y selección de informes incluidos en la presente investigación.

Figura 1.
Diagrama de flujo PRISMA



Para el proceso de registro revisión elegibilidad y selección final de artículos, estudios de investigación y documentos relacionados con la categoría de estudio se emplearon criterios booleanos como AND, OR y NOT; que permitieron la inclusión y exclusión documentaria. Inicialmente se identificaron 563 registros en la base de datos señaladas en la figura 1, de los cuales 469 fueron eliminados antes de la selección; por lo que, se examinaron 94 registros. Tras la evaluación de dichos registros se determinó la elegibilidad de 48 informes, de los cuales se optó por excluir 28. Los criterios de exclusión que se aplicaron a estos in-

formes fueron: estudios en los cuales la muestra principal no estuvo compuesta exclusivamente por mujeres; estudios que no se ajustan a los ejes centrales de la investigación como movilidad social, enfoque de igualdad de género en la educación superior o problemas sopesados por mujeres durante el proceso de formación superior; investigaciones cuyo rango de antigüedad es mayor a 2019. Razones por las que, finalmente se incluyeron 20 informes de estudio.

Posteriormente a la aplicación de ambos criterios, se presentan los resultados a continuación.

RESULTADOS

Problemáticas de las mujeres en el nivel educativo superior, egreso y acceso laboral

La problemática en torno a la educación superior de las mujeres se ha estudiado desde diferentes perspectivas, de esta manera, Nahuel di Napoli y Pogliaghi (2022) analizan una serie de denuncias realizadas por estudiantes de un centro de educación superior sobre violencia de género, destacando los tipos de agresión a los que se someten a las estudiantes: acoso, abuso sexual, violencia psicológica y sexting. Estos autores señalan que a pesar que se cuenta con protocolos y canales de atención en las instituciones, las estudiantes-principales víctimas-no los utilizan y prefieren el uso de otro tipo de medios como “tendederos de denuncias” o redes digitales. Las denuncias mayormente son de estudiantes a docentes y no tanto entre estudiantes. Destacan que las denuncias no siempre son tomadas con la seriedad del caso, lo que finalmente empuja a muchas víctimas a callar cuando padecen este tipo de situaciones. Según estos autores, urge reflexionar por qué si existe un reconocimiento de la presencia de violencia de género y que los mecanismos institucionales son limitados; se sigue rechazando, desconfiando y minimizando las denuncias.

Igualmente, Cazares-Palacios *et al.* (2022) analizan la violencia de género que experimentan constantemente las universitarias, cuestión que se agrava en mujeres migrantes o aquellas que han asumido la maternidad sin apoyo familiar. El acoso y hostigamiento sexual puede ser parte de la conducta de sus pares académicos y docentes. Aunque reconocen la existencia de mecanismos normativos, estos no han logrado solucionar el problema de raíz. En los testimonios recogidos por estos investigadores se observa una mayor presencia de varones en espacios universitarios, donde ocurren y se normalizan prácticas de actos de agresión psicológica e incluso física, hacia las estudiantes. Asimismo, el hostigamiento sexual se revela en escenarios donde la jerarquía vertical o las relaciones poder, se manifiesta de forma verbal o a través de conductas físicas o sexuales contra las personas agredidas, esto incluye comentarios sobre la vida privada, invitaciones, gestos o propuestas con una fuerte carga sexual.

De acuerdo con Peña *et al.* (2023) a pesar del avance respecto al trato igualitario por género, el uso de los espacios públicos sigue siendo predominantemente masculino; característica que se ha visto replicada en los espacios universitarios. Esto tendría una explicación en el hecho que las universidades fueron concebidas inicialmente para hombres. De acuerdo con los autores, esto evidencia una masculinización que también está vinculada con el aspecto institucional, donde se ha observado que al interior de su gestión y praxis cultural refuerza la exclusión y desigualdad entre varones y mujeres.

Por su parte, Rodríguez *et al.* (2023) remarcan en su estudio que las prácticas de hostigamiento y acoso sexual son parte de la vida universitaria y son un problema que se ha mostrado a partir de las protestas de diversos movimientos en instituciones educativas de nivel superior. Los resultados de esta investigación permiten observar que estos actos provocan en las mujeres afectación en sus emociones, que las hace tener reacciones negativas y de rechazo. La normalización de la violencia está relacionada con un número insuficiente de mecanismos institucionales que coadyuvan a reducir eventos de agresión y violencia hacia las mujeres universitarias.

Asimismo, Sandoval y Jiménez (2022) exponen en su estudio, desde la teoría feminista, las consecuencias de los espacios de miedo, que se forjan en el interior de los centros de estudios superiores, en las emociones. En dichos espacios se normaliza la violencia y la poca empatía. Igualmente plantean las diferencias entre los espacios públicos para mujeres y hombres. En su estudio enfatizan la existencia de casos sobre violencia de género al interior de entidades universitarias y que su expresión es variada. Ponen de relieve que no basta con protocolos para prevenir y sancionar este tipo de situaciones de violencia, sino que es necesario insertar cambios en la forma de abordar esta problemática que tiene efectos en el desenvolvimiento personal de las mujeres, así como en los modos en los que se relaciona institucionalmente. En relación a lo anterior, Trujillo y Contreras (2020) sostienen que la educación superior no es una barrera contra la violencia de género, ni una herramienta que ayude a desmontar lo imaginarios vinculados con esta problemática. En su investigación en el ámbito universitario, observaron una alta presencia de mitos y construcciones sexistas, lo que muestra que para

desestabilizar las relaciones de poder desiguales se necesita más que la educación formal, se requiere incluir programas específicos para ello.

Por otro lado, Herrero-Villarreal *et al.* (2023) en su estudio resaltan otro problema vinculado al efecto de los roles y estereotipos de género en la elección de las carreras profesionales; así como también las dicotomías sexistas y prejuicios en torno a lo que es femenino y masculino, siendo considerado este último como pertinente y más apto para la ciencia. Evidenciaron, también, ideas sexistas en las teorías científicas. Por su parte, Salinas *et al.* (2023) observaron en su estudio sobre estereotipos de docentes de carreras de ingeniería y STEM-minería, que predomina un sistema de creencias de género donde se exige a las estudiantes ciertas características de poder porque solo así se muestran productivas, lo que deja a la luz una serie de contradicciones que no siempre son conscientes especialmente en las docentes. Por otro lado, los docentes coinciden en que las mujeres universitarias sopesan las consecuencias de un entorno donde prima el machismo, con actitudes bruscas que culminan con una autoexigencia producto de dicha presión. Este estudio revela también que a las estudiantes les incomoda aceptar abiertamente que poseen distintas capacidades a comparación de sus pares varones, aunque pretendan imitarlos.

De la misma manera, Martínez-González *et al.* (2023) en su estudio sobre cuatro licenciaturas en ciencias de la salud concluyen que el plan de estudios y el género inciden en la trayectoria académica por medio de la formación profesional. Asimismo, indican que las mujeres presentaron altos porcentajes de egreso y menor probabilidad de abandonar y rezagar sus estudios en relación con los hombres. Sin embargo, este estudio no tomó en cuenta factores socioeconómicos y familiares que pueden ser determinantes en las trayectorias académicas de las estudiantes de educación superior. También, Espinoza y Albornoz (2023) observaron manifestaciones de inequidad de género, como estereotipos y prácticas pedagógicas sexistas en la educación superior que menoscaban el aprendizaje y desarrollo. Los análisis realizados evidencian estereotipos de género tanto en docentes como en estudiantes, especialmente en hombres, ligados a las habilidades académicas y sociales.

De igual manera, Garrido y Tapia (2022) relacionaron los porcentajes de ingreso, egreso y profesionales titulados en el nivel educativo superior

en diversas áreas del conocimiento contrastándolo con el mercado laboral y las actividades económicas; relación que ha permitido evidenciar que los roles de género suscitan serios efectos en el ámbito económico, que se mantienen a lo largo del tiempo; puesto que han sido las instituciones las encargadas de perpetuar las desigualdades entre hombres y mujeres. Además, existe una mayor presencia de mujeres en campos de conocimiento y carreras ligadas a las ciencias sociales y administrativas, realidad que complejiza su situación en mercado económico global que prefiere carreras de ciencias exactas e ingenierías, mismas que normalmente se hallan asociadas a lo masculino. Igualmente, sostienen que las mujeres que egresan de estas áreas de menor preferencia femenina, logran incorporarse laboralmente en campos altamente especializados; no obstante, esto ha ocasionado formas de segregación al interior de colectivo femenino, diferenciándose las que tienen formación de las que no la tienen.

Se ha analizado también los alcances de la educación superior en mujeres de grupos sociales minoritarios como son las comunidades indígenas, sobre esto Segura *et al.* (2022) presentan las experiencias y sentidos que tiene la universidad para estas mujeres; así como los obstáculos personales y académicos que tuvieron en su vida universitaria. En primer lugar, se destaca el hecho que los estudios universitarios son una forma de mejora económica para estas jóvenes quienes ingresan a carreras eminentemente agrícolas que tienen arraigo masculino. Entre las dificultades personales se destaca el hecho que algunas debieron combinar la maternidad con el estudio. Por otro lado, en cuanto al aspecto académico, se menciona que los docentes mostraban un trato diferenciado, con una fuerte carga sexista y estereotipos de género.

Las oportunidades de movilidad social que brinda la educación superior a las jóvenes que egresan

La lucha por una educación superior igualitaria tiene antecedentes en países europeos como Irlanda. De acuerdo con Harford (2023) esta lucha se dio a partir de mediados del siglo XIX cuando algunas mujeres apoyadas por hombres progresistas fundaron colegios femeninos influenciados por las escuelas superiores de Inglaterra. Estas escuelas promovieron planes de estudio rigurosos para alinear la educación de las mujeres con la de los hombres. Esto tenía como propósito

desarrollar un capital cultural y social que permitiera a las mujeres acceder al campo laboral; por lo que la educación se convirtió en un proyecto emancipador, pues les dio el derecho de decidir por sí mismas y no depender de los hombres de sus familias, ni cederles su poder. Finalmente, en 1879, las mujeres accedieron a la educación superior y su lucha continuó contra los estereotipos propios de ambientes masculinos.

Por otro lado, Mendoza y Moreno (2023) refieren que en la actualidad existe un acceso igualitario en la educación superior de mujeres y hombres, inclusive señalan que las mujeres con educación superior y estudios de posgrado acceden a mejores trabajos con una mayor remuneración, logrando así mejores condiciones laborales; mayor estabilidad y prestaciones. Esto supondría una reducción en las brechas sociales que le permitirán a más mujeres acceder al nivel educativo superior, no obstante, este estudio también evidencia que a las mujeres se les exige contar con mayor número de certificaciones académicas en relación con los hombres para los mismos puestos de trabajo, incluso a los últimos se los contrata con una menor preparación.

Igualmente, Mejía-Pérez *et al.* (2023) en su estudio sobre movilidad social intergeneracional de un grupo de mujeres insertadas en el campo laboral, encontraron que estas egresadas atravesaron procesos de ascenso social intergeneracional ascendente, en dimensiones como educación y ocupación. No obstante, la presencia de ascenso social no les garantiza necesariamente mejores condiciones laborales. Este estudio confirma que un grupo importante de mujeres están excluidas del sistema por prejuicios y roles de género asentados, donde el papel de esposa-madre predomina antes que el de profesionales. Lo que es indicador de que a pesar del crecimiento numérico de mujeres con nivel educativo superior, ello no ha significado la disminución de brechas sociales, pues estas son sostenidas por causas históricas que permiten su trascendencia.

Asimismo, se han analizado los niveles de acceso que han tenido mujeres provenientes de comunidades indígenas en México. Ramos (2021) muestra que, a pesar del aumento en el acceso a los estudios superiores de muchas mujeres de origen maya, aún deben lidiar con muchas desventajas, asociadas a la pobreza, los roles de género en las familias y desventajas propias que encuentran en los contextos universitarios. Cuando estas mujeres logran trayectorias edu-

cativas lineales sin interrupciones se observan procesos de movilidad social ascendentes, aunque esto signifique muchas veces dejar de lado lo cultural y étnico.

El desarrollo del enfoque de igualdad de género en la educación superior

Como se ha visto anteriormente, las entidades educativas de nivel superior se perciben como espacios donde ocurre y se normaliza el acoso sexual. Sin embargo, desde el 2018, diversos grupos y asociaciones han adquirido relevancia social y empezaron a exigir normativa legal que luche contra la violencia hacia mujer. Hay una serie de experiencias como la que expone Adamu (2023) en países con sociedad patriarcales como Etiopía, donde recientemente se ha hecho hincapié en la introducir mecanismos que promuevan el trato igualitario entre varones y mujeres; ya que algunas instituciones que brindan educación superior han puesto en marcha políticas y estrategias institucionales que guían lo que las universidades harán a corto y largo plazo. Estas políticas buscan alentar a las mujeres a asumir funciones de liderazgo; sin embargo, aún tienen mucho que trabajar para desbaratar las barreras que separan a hombres y mujeres.

Situación similar se ha presentado en el Perú, donde según Fernández (2019), a partir de la detección de un caso de acoso sexual, se implementó un medio donde se recibió denuncias sobre acoso en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), el cual surgió a partir de la movilización de colectivos estudiantiles y docentes de la Maestría de Estudios de Género. De esta manera, el año 2015 entra en vigencia un documento normativo con políticas sobre igualdad de género, el siguiente año se inició la reglamentación para tomar acciones preventivas e intervenir en circunstancias de acoso, aplicable tanto para estudiantes como para docentes. Además, una Comisión Especial se encargó de la recepción de denuncias, su investigarlas y posterior sanción si fuese pertinente. Así la PUCP se convirtió en la primera institución superior en incorporar en su gestión un medio especializado para abordar esta problemática. Empero, es preciso mencionar que, a corto plazo, el incremento de normas y reglamentos no cambiaran la cultura institucional, no obstante, situaciones como esta, crean un precedente para la creación de protocolos en entidades que compartan la misma naturaleza educativa.

Con respecto a la perspectiva de igualdad de género, Herrero-Villarreal *et al.* (2023) constataron en su estudio, resultados muy específicos sobre el estado de las mujeres en el campo científico, pues si bien se resaltan sus contribuciones y su trayectoria profesional; encontraron una serie de prejuicios, inclusive actitudes discriminatorias hacia las mujeres en las comunidades científicas. Se remarca la escasa divulgación de los aportes femeninos a la ciencia, pero también un deseo de profundizar en temas de la física vinculado con el trabajo de mujeres científicas que enfrentaron adversidades por su condición de género. Es importante destacar que esto último implica un avance hacia la inclusión, pero es necesario reflexiones más críticas sobre las causas estructurales y emergentes que impiden la intervención de la mujer en la ciencia. Los resultados que obtuvieron muestran un proceso de análisis sobre aspectos que se excluyen tradicionalmente en los cursos de Física y consideraron apropiada la inclusión de estos campos temáticos.

Por su parte, Rodríguez *et al.* (2023) a partir de su estudio sobre acoso y hostigamiento en la educación superior, hacen énfasis en la importancia que estos centros educativos se conviertan en ambientes adecuados, donde se atiendan con pertinencia a aquellas personas que han sido víctimas de acoso y cualquier tipo de agresión sexual para así reparar y restablecer la seguridad y confianza estudiantil; esto permitirá advertir contextos de violencia y sus efectos. La implementación de mecanismos de intervención puede facilitar el afrontamiento del problema y ayudar a las mujeres víctimas a denunciar sin el temor de ser reprimidas o ignoradas. Igualmente, Espinoza y Albornoz (2023) señalan que es de vital importancia en la educación superior el fortalecimiento de mecanismos para desarrollar la equidad entre hombres y mujeres, pues esto permitirá lograr comunidades universitarias inclusivas y libres de desigualdad de género. Sugieren la utilización de protocolos y lineamientos de equidad de género que ya se vienen utilizando en algunas instituciones. Además, indican que es fundamental transversalizar el enfoque de género en el nivel educativo superior para que se convierta en parte esencial de las políticas institucionales. Adicionalmente sus hallazgos evidencian la necesidad de formación docente en enfoque de igualdad de género, a partir de la reflexión de los efectos que tienen las creencias de los géneros

como opuestos complementarios en las prácticas docentes, así como el impacto perjudicial de las prácticas sexistas en el aprendizaje y actitudes de los estudiantes. Asimismo, de acuerdo con estos autores, urge aplicar una perspectiva de género en la planificación de áreas temáticas y la estructura curricular de todos los programas académicos, especialmente de aquellas carreras *masculinizadas*.

DISCUSIÓN

De acuerdo con lo presentado, diversas investigaciones confirman una problemática en la educación superior de las mujeres relacionada con la falta de mecanismos para afrontar la violencia de género. Las investigaciones de Trujillo y Contreras (2020) y Espinoza y Albornoz (2023) se alinean a lo presentado por Loayza-Maturrano, *et al.* (2021) que muestran la incidencia de violencia de género que ejercen estudiantes varones y docentes, cuya existencia está determinada por el ejercicio de poder. Un aspecto que se ha destacado en investigaciones revisadas (Cazares-Palacios *et al.*, 2022; Peña *et al.*, 2023) es la afectación que estos hechos de violencia tienen en las emociones de las víctimas.

Igualmente, autores como Cano-Arango *et al.* (2022) señalan al igual que Nahuel di Napoli y Pogliaghi (2022) y Cazares-Palacios *et al.* (2022) que las reacciones más frecuentes ante las denuncias de violencia de género son silenciadas y no aportan a la solución del problema. Por otro lado, las respuestas a las denuncias colisionan con obstáculos institucionales y mecanismos insuficientes que violentan por segunda vez a las víctimas. Por su parte, investigaciones como las Cazares-Palacios *et al.* (2022) y Peña *et al.* (2023) ponen énfasis en la existencia de espacios de poder tomados por presencia masculina, que se convierten en lugares donde se normaliza el hostigamiento a las mujeres.

Una serie de investigaciones, también dan cuenta de dicotomías sexistas en los planes de estudio de carreras que por tradición están dirigidas a varones, marcando la necesidad de la implementar un enfoque de género transversal en el nivel educativo superior (Herrero-Villarreal *et al.*, 2023; Salinas *et al.*, 2023). Esta desigualdad se

replica en los ámbitos laborales eminentemente masculinos donde hay una mayor exigencia, por parte de las mismas mujeres, por lograr desempeños similares al de los hombres (Garrido y Tapia, 2022).

Con respecto a la movilidad social, investigaciones demuestran que en la actualidad existe un acceso igualitario en la educación superior de mujeres y hombres, inclusive señalan que las mujeres con educación superior acceden a mejores trabajos con una mayor remuneración (Castro *et al.*, 2023; Mendoza y Moreno, 2023). Sin embargo, todavía se observa la exclusión de un grupo importante de mujeres del sistema por razones ligadas con los roles de género todavía demandados por la sociedad (Ramos, 2021; Mejía-Pérez *et al.*, 2023) o una mayor exigencia de preparación para el acceso laboral de mujeres en relación con la de los hombres (Mendoza y Moreno, 2023). Como un aspecto a destacar, las investigaciones de Mejía-Pérez *et al.* (2023) y Ramos (2021) coinciden en la existencia de una movilidad social ascendente, referidas a las dimensiones educación y ocupación.

Finalmente, con respecto al enfoque de igualdad de género, investigaciones como las de Adamu (2023) y Fernández (2019), dan cuenta de experiencias para la mitigación de la violencia de género en el nivel educativo superior, lo que significa que se empieza a visibilizar una problemática que se ha arrastrado durante muchos años. Igualmente, Herrero-Villarreal *et al.* (2023), Rodríguez *et al.* (2023) y Espinoza y Albornoz (2023) resaltan la importancia de mecanismos de inclusión, ya sea desde el rescate de aportes de las mujeres en campos de la ciencia, la adaptación e introducción de la perspectiva de género en las mallas curriculares y la formación en enfoque de igualdad de género por parte de los docentes.

CONCLUSIONES

La educación superior, especialmente la universitaria, fue concebida como un espacio masculino, lo que explicaría una serie de problemáticas para las estudiantes relacionadas con la violencia de género, estereotipos, segregación y la sobre exigencia a mujeres que estudian, especialmente carreras tradicionalmente destinadas a hombres. Asimismo, se evidencia la falta de mecanismos

institucionales pertinentes para afrontar los casos ligados al sexismo y hostigamiento sexual en los ámbitos universitarios.

En los últimos años, se ha observado mayor presencia de mujeres en la educación superior lo que les ha permitido una movilidad social ascendente; no obstante, esto no siempre les ha garantizado mejores condiciones laborales. Igualmente, esto les ha significado una mayor exigencia de preparación en relación con la de sus pares varones y sufrir de estereotipos por roles de género.

Existen experiencias donde se ha intentado introducir eficazmente el enfoque de igualdad de género en el nivel educativo superior; sin embargo, un verdadero avance hacia la inclusión necesita de medidas más profundas que reflexionen sobre los orígenes de esta problemática.

Financiación: sin financiamiento.

Conflicto de intereses: Declara no tener conflictos de intereses.

REFERENCIAS

- Adamu, A. Y. (2023). Barriers to women's participation in and contribution to leadership in Ethiopian higher education. *Education Policy Analysis Archives*, 31(100). <https://epaa.asu.edu/index.php/epaa/article/view/7884/3194>
- Aguilera, R. (2014). ¿Revisión sistemática, revisión narrativa o metaanálisis? *Revista de la Sociedad Española del Dolor*, 21(6), 359-360. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1134-80462014000600010
- Alburquenque, P. (2023, 19 de febrero). ¿Cuántas Universidades Públicas y Privadas hay en el Perú? RANKIA. <https://www.rankia.pe/blog/mejores-universidades-escuelas-peru/4169587-cuantas-universidades-publicas-privadas-hay-peru>
- Buquet, A., Cooper, J., Mingo, A. y Moreno, H. (2013). *Intrusas en la universidad*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://cieg.unam.mx/img/igualdad/intrusas-en-la-universidad.pdf>

- Díaz, J.J. (2008). Educación superior en el Perú: tendencias de la demanda y la oferta. GRADE. <https://grade.org.pe/upload/publicaciones/archivo/download/pubs/analisis2.pdf>
- Cano-Arango, B., Duque-Monsalve, L., Montoya-Escobar, M. y Gaviria-Gómez, A. (2022). Del silencio a la acción colectiva: voces de mujeres víctimas de acoso sexual en las instituciones de educación superior. *El Informe Cualitativo*, 27 (3), 752-776. <https://doi.org/10.46743/2160-3715/2022.4977>
- Carbonell-Yáñez, M. H. (2019). Género y educación superior. *In Universidades* (Vol. 70, Issue 79, pp. 19–30). <https://doi.org/10.36888/udual.universidades.2019.79.5>
- Castro, C., Contreras, F., Aguirre, N., y Morales, F. (2023). Determinantes de las tasas de titulación de estudiantes de pregrado en Chile. *Formación universitaria*, 16(2), 83-94. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062023000200083>
- Cazares-Palacios, I., Tovar, D., y Herrera-Mijangos, S. (2022). Violencia de género en una universidad de Coahuila, México. *Sinéctica*, (58). [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2022\)0058-010](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2022)0058-010)
- Chávez, C. (2023). Género y Educación superior una mirada al sistema universitario peruano desde las trayectorias estudiantiles. SUNEDU. <https://www.gob.pe/institucion/sunedu/informes-publicaciones/3849680-genero-y-educacion-una-mirada-al-sistema-universitario-desde-las-trayectorias-estudiantiles>
- Espinoza, A, y Albornoz, N. (2023). Sexismo en Educación Superior: ¿Cómo se Reproduce la Inequidad de Género en el contexto Universitario? *Psykhé*, 32(1). <https://dx.doi.org/10.7764/psykhe.2021.35613>
- Fernández, M. (2019) El acoso sexual en la universidad. Del negacionismo al reconocimiento y a la resistencia. *Discursos Del Sur*, (4), 63-78. <https://doi.org/10.15381/dds.v0i4.16997>
- Garrido, M. y Tapia, S. (2022). De la universidad al mercado laboral, desigualdad de género en México. *La ventana. Revista de estudios de género*, 6(56), 45-71. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362022000200045&lng=es&tln-g=es
- Harford, J. (2023) Trazando los contornos de la historia de la educación superior para mujeres en Irlanda: discursos en competencia y temas dominantes. *Encuentros en Teoría e Historia de la Educación*, (24), 4-21. <https://doi.org/10.24908/encounters.v24i0.16541>
- Herrero-Villarreal, D., Navarro, M. y Korach, R. (2023). Naturaleza de la ciencia y género como temas transversales en cursos de Física I de la UNED de Costa Rica. *Actualidades Investigativas en Educación*, 23 (2), 307-331. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S140947032023000200307&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Icart, M. T., & Canela, J. (1994). El artículo de revisión. *Enferm Clin*, 4(4), 180-184. <https://www.uv.es/~docmed/docmed/docmed/398.html>
- León, M. (2024). Educación universitaria en el Perú: situación actual y perspectivas. Universidad Continental. <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/educacion-universitaria-peru-situacion-actual-perspectivas>
- Loayza-Maturrano, E. F., Vásquez León, S. M., & Flores de la Cruz, H. N. (2021). Análisis de la violencia de género en la universidad. Propuesta de intervención cualitativa. *Revista Científica Ágora*, 8(1), 42–51. <https://doi.org/10.21679/arc.v8i1.206>
- Martínez-González A., Herrera-Penilla C., García-Minjares M., Buzo-Casanova E., Gutiérrez-Cirlos C. y Sánchez-Mendiola, M. (2023) Trayectorias académicas de los estudiantes de licenciaturas de ciencias de la salud. *Gaceta Médica de México*, 159(3), 238-244. <https://doi.org/10.24875/gmm.22000393>
- Mejía-Pérez, G., González-Baños, J., & Alvarado-Pérez, F. (2023). Movilidad social intergeneracional en México. El caso de las egresadas de educación preescolar durante la pandemia COVID 19. *Revista iberoamericana de educación superior*, 14(39), 21-40. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2023.39.1527>
- Mendoza, R. y Moreno, J. (2023). La educación superior como factor que determina el acceso de mujeres y hombres al trabajo remunerado. *Revista Universidad y Sociedad*, 15(4), 512-522. <https://n9.cl/8z4gk>

- Nahuel di Napoli, P. y Pogliaghi, L. (2022). Denuncias por violencia de género hacia mujeres estudiantes de bachillerato. *Revista mexicana de sociología*, 84(4), 907-939. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2022.4.60387>
- Peña, J; Boll, V. y Riquelme, H. (2023). Masculinización de lo público: Percepciones sobre la utilización del espacio público en universidades chilenas de la zona centro y centro sur del país. *urbe. Revista Brasileira de Gestão Urbana*, v.15. <https://doi.org/10.1590/2175-3369.015.e20220177>
- Ramos, V. H. (2021). Jóvenes mayas o de origen maya hacia la universidad: desigualdades, agencia y movilidad social. *Estudios de cultura maya*, 58, 237-270. <https://doi.org/10.19130/iifl.ecm.2021.58.23868>
- Rodríguez, K., Rodríguez, A., y Agoff, M. (2023). Acoso y hostigamiento sexual en universitarias: emociones negativas ante estas formas de violencia de género y su afrontamiento. *Nóesis. Revista de ciencias sociales*, 32(63), 24-46. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2395-86692023000100002&lng=es&nrm=iso
- Salinas, P., Romaní, G., & Lay-Lisboa, S. (2023). Discursos ambivalentes hacia las estudiantes de educación superior: estereotipos de género en docentes ingenieros y técnicos en STEM-minería. *Calidad en la educación*, (58), 102-137. http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-45652023000100102&lng=es&tlng=es
- Sandoval, C. y Jiménez, A. (2022). El enfoque feminista de las emociones para el estudio de los espacios de miedo en las universidades. *La ventana. Revista de estudios de género*, 6(56), 72-105. <https://lc.cx/SIUr4U>
- Segura, C., Soto, Y., Castillejos, W. y Badillo, J. (2022). Mujeres indígenas: experiencias y sentidos en torno a la universidad. *Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa*, 13(25). <https://doi.org/10.32870/dse.v0i25.1134>
- SUNEDU: Hay más mujeres que hombres en universidades, pero ganan hasta un 27% menos. (2024, 13 de junio). El peruano. https://lc.cx/_h172f
- Trujillo, M. y Contreras, P. (2021). Violencia de género: prevalencia, imaginarios sexistas, y mitos en la juventud universitaria. *Apuntes* 88, 35-55. <https://revistas.up.edu.pe/index.php/apuntes/article/view/1316/1496>
- UNESCO (2023) Informe sobre Educación Superior en el Perú. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000131677>